



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA VIVAR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	149.230,81
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	230.269,84
3.	Gastos financieros	343,35
4.	Transferencias corrientes	100.150,00
6.	Inversiones reales	242.000,00
	Total presupuesto	721.994,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	279.800,00
2.	Impuestos indirectos	8.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	62.000,00
4.	Transferencias corrientes	175.094,00
5.	Ingresos patrimoniales	100,00
7.	Transferencias de capital	197.000,00
	Total presupuesto	721.994,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar. –

A) Funcionarios:

a) Habilitación de carácter nacional: secretario-interventor. Grupo A. Nivel C.D. 26. Situación: cubierta con nombramiento definitivo.

b) Auxiliar administrativo: auxiliar administrativo, 1. Grupo C2. Nivel C.D. 18. Media jornada.

B) Personal laboral:

1 puesto de trabajo de empleado de servicios múltiples.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla Vivar, a 22 de mayo de 2023.

La alcaldesa,
María Aránzazu Blanco Miranda